



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras del campo [Expte.: 173/000014], que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión n.º 6 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 12 de marzo de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de marzo de 2024.

María José Rodríguez de Millán/Parro

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Rechazar y denunciar ante las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y toda la normativa derivada de este, revirtiendo todas las políticas que como consecuencia de su aprobación o de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible atentan directamente contra los intereses de los españoles y nuestra soberanía alimentaria.*

2. ~~1. Desarrollar un Plan Nacional de Regadíos que garantice una gestión adecuada de los recursos hídricos en todas las regiones e incluya el desarrollo de políticas de apoyo al regadío y a su modernización. Apostar por la modernización de regadíos y priorizar las concesiones de riego a la agricultura y ganadería familiar social y sostenible. En las CCAA y en coordinación con sus administraciones territoriales, con situación de emergencia, aplicar recortes en las dotaciones de agua de explotaciones agroganaderas en manos de fondos de inversión, concretamente un recorte del consumo de agua del regadío hiperintensivo y de la ganadería hiperintensiva del 80%, generando ayudas para facilitar el paso del regadío al seco.~~
~~2. Instar a las CCAA al cumplir la Ley de Cadena Alimentaria aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdida y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.~~

3. ~~Impulsar la Elaborar una ley estatal de Agricultura y Ganadería familiar priorizando políticas para este modelo de producción de alimentos y medidas para eliminar la carga~~

C.DIP 16005 12/03/2024 10:31



burocrática de manera que la agricultura y ganadería familiar y social no se vea asfixiada por ella, tenga viabilidad y no se vean obligados a la venta a pérdidas. Asimismo, se promoverá la eliminación de exigencias climáticas irracionales, que hacen inviable el futuro de un sector castigado por la falta de rentabilidad y de relevo generacional.

4. *Instar a la Comisión Europea a poner en marcha las cláusulas espejo y principio de reciprocidad para evitar competencia desleal con otras producciones de terceros países, exigiendo que los productos importados cumplan con los mismos estándares de seguridad y salud que las producciones europeas. Asimismo, incrementar los controles sobre las importaciones y el etiquetado para prevenir la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.*
5. *Promover en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE.*
6. *Aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado.*
7. *5.-Elaborar un Plan Estratégico Integral para el sector primario para considerar la cuestión del relevo generacional en el campo una cuestión nacional de estado y abrir la posibilidad de incorporación de personas sin tradición agroganadera.*
6. *~~Poner en marcha un "Fondo de ayuda ante la crisis climática" junto con las CCAA para paliar los efectos derivados de la sequía.~~*
8. *7.-Modificar el sistema de seguros agrarios adaptándolo a la nueva realidad climática las necesidades actuales de rendimientos y coberturas de las explotaciones agrarias.*
9. *8. Planificar la instalación de energías renovables para evitar que se ocupen terrenos cultivables. Establecer límites en la implantación de macroproyectos de energías renovables en terrenos destinados a la actividad agropecuaria.*



10. ~~9. Realizar un plan de Fomento de la Producción Social y Cooperativa agrícola utilizando para ello los terrenos agrícolas de los que la SAREB es titular~~
11. ~~Exigir la Plantear a las instancias europeas una modificación de la Política Agraria Común, en orden a garantizar la viabilidad económica en la producción de las explotaciones españolas sin imposiciones climáticas irracionales donde se orienten los fondos a las pequeñas explotaciones familiares y no a la gran producción.~~
12. ~~Revisar, en el marco Unión Europea, todos los tratados de libre comercio que facilitan la competencia desleal con nuestra producción agrícola, paralizando las negociaciones de los que están en tramitación y solicitando la suspensión inmediata de aquellos que sean más lesivos, como el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española.~~
13. ~~12. Impulsar las reformas necesarias para la reforma del sistema de protección por desempleo de los trabajadores del campo, unificando el subsidio agrario con la renta agraria, con una prestación equivalente al 50% del SMI, eliminando el número mínimo de peonadas para percibirla, como único requisito para la activación inicial del derecho la residencia previa en los territorios de Andalucía o Extremadura por un periodo continuado de tres años, y el haber trabajado en el sector, al menos 30 días, en un periodo superior a un año e inferior a dos años.~~
~~13. Aplicar una moratoria a los regadíos hipertensivos en manos de fondos buitres y macrogranjas. Una moratoria que debería extenderse a la apertura de nuevos regadíos ordinarios en cuencas afectadas habitualmente por la sequía, así como el control del suministro a aquellos ya existentes en cuencas que se encuentre en situación de sequía, exceptuando a la ganadería familiar y profesional.~~
14. ~~14. Elaboración de un nuevo Plan Hidrológico Nacional Nacional del Agua a través de la interconexión de cuencas para garantizar el acceso al agua de todos los españoles con independencia de su lugar de residencia. que responda al ciclo de~~



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

~~emergencia climática actual. Este plan tiene que suponer también un estudio para el refuerzo de la eficiencia y la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos en las zonas que pueden potencialmente estar afectadas por la sequía.~~

~~15. Realizar un "mapa agronómico" actualizado, que bajos los parámetros científicos pueda servir para una redefinición de los usos raciones de la tierra en equilibrio con la disponibilidad de los recursos hídricos. El objetivo debe ser no dejar caer a ninguna pequeña o mediana explotación agrícola o ganadera, que se vean afectadas por las consecuencias de la crisis climática a través de la promoción de un aumento de las partidas de ayudas directas y de líneas de crédito y la garantía de la adaptación de las reglas de la PAC.~~

~~16. Promover la reducción del consumo de agua por parte del sector turístico en beneficio de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por la sequía y de los pequeños productores agrícolas, reconociendo en el reparto de ayudas principalmente a las zonas insulares y a aquellas provincias que se ven en mayor proporción afectadas por la turistificación y muy sensibles a las consecuencias de la crisis climática."~~

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 16005 12/03/2024 10:31

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra) en el congreso, en relación con la política general del Gobierno sobre la situación de los trabajadores del campo. (Núm. expte 173/000014)

En el Congreso de los Diputados, a 12 de marzo de 2024



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 16070 12/03/2024 11:53

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar y profundizar la modernización de regadíos, a través de una adecuada gestión del agua dedicada al riego, priorizando las concesiones de riego a la agricultura y ganadería familiar, social y sostenible, con el fin de garantizar nuestra soberanía alimentaria.
2. Instar a las CCAA a comprobar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones que recoge la Ley de la Cadena Alimentaria, aprobada la pasada legislatura, que incluye medidas como la prohibición de venta a pérdidas y tener en cuenta los costes de producción a la hora de estipular los precios a los productores, para ello deben poner en marcha los observatorios de precios publicando los índices de costes de cada una de las producciones de su comunidad.
3. Elaborar una ley estatal de Agricultura y Ganadería familiar priorizando políticas para este modelo de producción de alimentos y medidas para eliminar la carga burocrática de manera que la agricultura y ganadería familiar y social no se vea asfixiada por ella.
4. Continuar asegurando que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos. En esta línea, seguir impulsando, en el seno de la Unión Europea, la necesidad de asegurar un comercio de productos agroalimentarios abierto, estable, predecible y basado en reglas, evitando barreras injustificadas en las relaciones comerciales de productos agroalimentarios con países terceros.
5. Continuar aplicando el Plan estratégico de la PAC 2023-2027, que prevé una redistribución de las ayudas hacia las explotaciones medianas y pequeñas.
6. Poner en marcha un “Fondo de ayuda ante la crisis climática” junto con las CC.AA. para paliar los efectos derivados de la sequía.
7. Adaptar progresivamente el sistema de seguros agrarios para acomodarlo al cambio climático.

8. Fomentar e impulsar las energías renovables y limpias para el mantenimiento y explotación de los regadíos, con el objetivo último de seguir implantando el modelo de regadíos sostenibles que necesita España.
9. Realizar un plan de Fomento de la Producción Social y Cooperativa agrícola.
10. Defender en las instituciones europeas el mantenimiento de una Política Agraria Común, que impulse un sector agrícola moderno, competitivo, resiliente y diversificado que aproveche los beneficios de una producción de alta calidad y un uso eficiente de los recursos, y que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo como parte de un sector agroalimentario competitivo y productivo, al tiempo que salvaguarda el modelo agrícola familiar
11. Revisar, en el marco de la Unión Europea, todos los tratados de Libre Comercio que facilitan la competencia desleal con nuestra producción agrícola, paralizando las negociaciones de los que están en tramitación.
12. Continuar impulsando las reformas necesarias para reforzar el sistema de protección por desempleo de los trabajadores del campo mejorando la renta y el subsidio agrarios en los territorios de Andalucía y Extremadura, garantizando la posibilidad de percibir estas prestaciones a todas las personas trabajadoras eventuales agrícolas del conjunto del Estado y reduciendo de manera considerable el número de jornadas necesarias para justificar el acceso a las mismas.
13. Seguir trabajando en la completa implementación de los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos de Cuenca durante su período de vigencia 2022-2027 y del PERTE de digitalización del agua.
14. Promover la reducción del consumo de agua por parte del sector turístico en beneficio de los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por la sequía y de los pequeños productores agrícolas, reconociendo en el reparto de ayudas principalmente a las zonas insulares y a aquellas provincias que se ven en mayor proporción afectadas por la turistificación y muy sensibles a las consecuencias de la crisis climática.